



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 29 de septiembre de 2006

VISTO:

Las Resoluciones Ad Referéndum N° 82/06, 84/06 y 89/06; y

CONSIDERANDO:

Que es necesarias aprobarlas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes, en sesión de este Cuerpo del 15 de septiembre ppdo. ;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aprobar las Resoluciones Ad Referéndum que a continuación se detallan:

**82/06:** Designar, con carácter de interino, al Dr. IRUSTA Juan Manuel como Tutor JTP-Simple en la asignatura Derecho Público de la carrera Ciencia Política-sede Comodoro Rivadavia;

**84/06:** Designar a la Prof. Nilda Raquel Inalaf (DNI. 16.421.115) como Profesora Adjunta- dedicación Simple en la cátedra GEOGRAFIA REGIONAL ARGENTINA, correspondiente a las carreras de Geografía, sede Trelew;

**89/06:** Designar, a partir del 01/09/06 y hasta el 28/02/07, a Lic. Sergio Edgardo CHENLO, DNI 17.937.777 – Epistemología- AYTE.1º-S; Dra. Fátima BARONI, DNI: 17.945.618- Metodología de la Investigación Social-ADJ.-S.-

Art. 2º) Regístrese, notifíquese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS Nro. 348/06

Mmg.

Prof. y Lic. SUSANA ALVAREZ  
Secretaría General  
FHCS - U.N.P.S.J.B.

Prof. EDUARDO BIEILONI  
DECANO  
FHCS - U.N.P.S.J.B.